



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Actividad formativa

Estancias de investigación en centros nacionales o internacionales

Doctorado en Psicología

RESUMEN.....	3
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVOS.....	3
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	4
PROCEDIMIENTO DE CONTROL.....	4
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	5
ACLARACIONES	6

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Doctorado en Psicología
Actividad	Estancias de investigación en centros nacionales o internacionales
Carácter	Optativa
Número de horas	480
Lengua de impartición	Castellano/idioma científico en el contexto internacional
Planificación temporal	<p>La organización temporal de la movilidad para cada estudiante será propuesta por acuerdo entre el doctorando y su director de tesis, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las estancias se realizarán a partir de mediados del segundo curso académico. 2. La duración mínima es de 160 horas, lo que equivale a un mes de estancia. 3. La duración máxima general es de 480 horas, lo que equivale a tres meses de estancia. 4. Bajo petición justificada del doctorando y su director de tesis, se podrá ampliar la estancia hasta un curso académico completo como máximo. Esta posibilidad se prevé y facilitará en especial para estudiantes que deseen solicitar la <i>"Mención Internacional"</i>. 5. Los estudiantes a tiempo completo pueden realizar la estancia en un período continuo y para los estudiantes a tiempo parcial, en caso de que fuera necesario y así lo soliciten, se les apoyará para que realicen estas estancias en varios períodos, dependiendo de su disponibilidad y la del centro receptor.

JUSTIFICACIÓN

Se considera altamente aconsejable que el alumno de Doctorado realice una estancia en un centro de investigación nacional y/o internacional, con el fin de mejorar y ampliar su formación investigadora y el conocimiento de líneas, tendencias y metodologías conectadas con el ámbito de estudio al que se refiere su tesis. El mayor interés de esta actividad radica en la posibilidad que tiene el doctorando de contrastar sus resultados con otros investigadores que les permita obtener una evaluación crítica y constructiva del trabajo en curso.

OBJETIVOS

Tener la oportunidad de desplazarse a otros centros de investigación e instituciones donde pueda observar y recoger datos diversos sobre la actividad y los actantes que investiga, con el objetivo de estar al día en el estado

de la cuestión científica, observar el fenómeno que investiga, intercambiar información con otros investigadores, difundir su información en congresos, seminarios, etc.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Demostrar capacidad de integración y de trabajo en otros grupos.
- Adquirir la capacidad de trabajo en entornos multidisciplinares y multiculturales.
- Adquirir la capacidad de comunicarse en otros idiomas dentro de un grupo de investigación.
- Adquirir las habilidades sociales para poder trabajar en colaboración con investigadores expertos que provienen de diversos contextos culturales y que pueden aportar perspectivas únicas y enriquecedoras a la comprensión de los problemas de investigación su ámbito de conocimiento.
- Adquirir las capacidades para establecer contactos de investigación útiles a medio/largo plazo.

Competencias:

CA01 Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 La crítica y defensa intelectual de soluciones.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización

Cada estudiante, orientado por su director, seleccionará y decidirá el centro receptor para su estancia de investigación y el momento más adecuado para llevarla a cabo. Junto con el centro receptor, se definirán y establecerán los objetivos y se definirá el plan de trabajo a realizar.

Evaluación

Se deberá volcar toda la información detallada sobre esta actividad en el Plan de Investigación del doctorando, con la finalidad de que el director avale su aprovechamiento y la Comisión Académica pueda valorar la aportación de dicha actividad sobre la trayectoria del doctorando. Se presentará un informe detallado de las actividades realizadas durante la estancia, donde se especificará las aportaciones al trabajo de investigación del doctorando y el certificado del responsable del centro en el cual se ha desarrollado la estancia.

Validación

La certificación de la evaluación positiva será depositada por el doctorando en el campus virtual, donde habrá de ser validada por el director de tesis doctoral.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se trata de la principal aportación de las actuaciones de movilidad del Programa, por lo que se estima que, al menos, un 80% de los doctorandos reciban ayudas para financiar esta actividad formativa, puesto que es una actividad costosa. Por este mismo motivo, por lo que se llevarán a cabo y serán propuestas por todos los equipos de investigación, que se encargarán de buscar la financiación necesaria y, en algunos casos, se puede contar con financiación del centro receptor, lo cual facilita significativamente esta actividad.

El Plan de Movilidad para programas de Doctorado de la Universidad del Atlántico Medio dispone de una bolsa de ayudas para la asistencia a congresos, publicaciones y estancias en el extranjero, además de ayudas económicas para la financiación de las tesis doctorales, como son:

- **Financiación directa**, mediante una beca de Personal Investigador en Formación, destinada a doctorandos con un alto potencial y que desarrollen su tesis doctoral dentro de un programa de doctorado de la UNAM.
- **Financiación a través de becas o contratos ofrecidos por las distintas administraciones públicas**, donde la Universidad presenta y apoya a los mejores candidatos en cada área.
- **Exenciones parciales de las tasas de doctorado**, para los doctorandos que colaboren activamente en grupos UNAM de investigación.

Al inicio de cada curso académico, la Comisión Académica del PD, tras haber sido aprobado por la Junta de Gobierno, informará del presupuesto que destinará a bolsas de viaje dedicadas para las estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos, a la Oficina de Investigación y Transferencia del Conocimiento encargada de gestionar estas ayudas. Igualmente, la Junta de Gobierno examinará la existencia de otros fondos estructurales en la Universidad que se puedan destinar para tal fin.

Durante el mes de enero, la Oficina de Investigación y Transferencia del Conocimiento hará una convocatoria pública para la concesión de las ayudas de movilidad correspondientes al año natural que comienza. La CA establecerá el importe máximo a financiar por ayuda. Los doctorandos interesados deberán enviar sus solicitudes, a través del Campus Virtual, al espacio generado para ello, en el plazo de un mes, aportando el detalle del desplazamiento previsto, su justificación dentro del Plan de Investigación asociado a su investigación, y el informe favorable de su tutor y director.

La Comisión Académica será la responsable de otorgar las ayudas, examinando todas las solicitudes y evaluándolas mediante el siguiente baremo:

- [30%] Justificación del desplazamiento y de la cantidad solicitada, y adecuación al Plan de Tesis.
- [40%] Involucración del doctorando en proyectos de investigación y procesos de transferencia de la Universidad, donde el desplazamiento pueda tener un impacto.
- [30%] No haber disfrutado en los años anteriores de una ayuda de características similares.

La Oficina de Investigación y Transferencia, con base en este baremo y los fondos disponibles, hará pública la resolución de la convocatoria. Las ayudas de movilidad concedidas deberán emplearse durante el año natural en curso.

Asimismo, para potenciar que los doctorandos realicen, durante su período de formación doctoral, una estancia en un centro de investigación, el programa de Doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.

ACLARACIONES

Esta es una actividad obligatoria para aquellos estudiantes que deseen solicitar la 'Mención Internacional', con una duración no inferior a 3 meses (480 horas).